



Asunto: Actualización de la Aprobación No. 192/21 como Organismo de Certificación de Producto.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022.

ONALEC, S. DE R.L. DE C.V.

Directora General: María del Carmen Vargas Rivera
Calle Margaritas No. 45 Mz. B, colonia El Rosal,
C.P. 55418, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
R.F.C. ONA210419ND0
Teléfono: 553543 1712, 553543 1715
Correo electrónico: Carmen Vargas Rivera <carmen.vargas@onalec.com.mx>
Presente



Me refiero a su solicitud de aprobación como Organismo de Certificación de Producto relacionada con la actualización de la Acreditación No. 192/21, con propósito de evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SCFI-2018 y NOM-003-SCFI-2014, relativa a nuestro **Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía"**, recibida en esta Unidad Administrativa el 4 de febrero de 2022; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 45, 53 fracción III, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la Ley citada; fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; hago de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad y los requisitos del Trámite citado; por lo que al demostrar que cuenta con la infraestructura técnica, administrativa, material y humana; presentado el pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales correspondiente y considerando la Acreditación inicial No. 192/21, que como Organismo de Certificación para el programa de Productos le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 1 de septiembre de 2021, así como la Actualización de dicha Acreditación (Número de Referencia: 21OC0680 de fecha 2 de febrero de 2022), esta Autoridad Federal resuelve otorgarle:

ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN No. 192/21 COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, CON OBJETO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS SUJETOS AL CAMPO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- | | |
|--------------------------|---|
| NOM-001-SCFI-2018 | Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. |
| NOM-003-SCFI-2014 | Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad. |

Calle Pachuca # 189, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 5729 9100 www.gob.mx/se Página 1 de 5





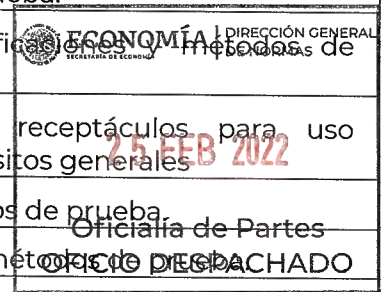
A través de las especificaciones y métodos de prueba de los Estándares referidos o contenidos en dichas Normas Oficiales Mexicanas, según aplique al producto, siguientes:

NOM-001-SCFI-2018

NMX-I-60065-NYCE-2015	Equipo electrónico-Aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos-Requisitos de seguridad.
NMX-I-60950-1-NYCE-2015	Equipos de tecnologías de la información-Seguridad-Requisitos generales.
NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015	Electrónica-equipo electrónico-Requisitos particulares para máquinas de entretenimiento y de servicio personal.
NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	Juguetes eléctricos-Seguridad. (Cancela a la NMX-J-175/1-ANCE-2005 y a la NMX-I-102-NYCE-2007).

NOM-003-SCFI-2014

NMX-J-005-ANCE-2015	Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas-especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-024-ANCE-2018	Iluminación-Portalámparas-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-038/11-ANCE-2020	Equipos de soldadura eléctrica por arco-Parte 11: Portaelectrodos.
NMX-J-038-1-ANCE-2016	Equipo de soldadura por arco.
NMX-J-195-ANCE-2018	Cordones de alimentación, extensiones y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones, multicontactos, barras multicontactos y similares-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-307-ANCE-2017	Luminarios de uso general para interiores y exteriores.
NMX-J-325-ANCE-2005	Iluminación-Portalámparas para lámparas fluorescentes-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-374-ANCE-2020	Controles de atenuación-Especificaciones y métodos de prueba
NMX-J-412/1-ANCE-2011	Artefactos eléctricos-Clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar-Parte 1: Requisitos generales
NMX-J-412/2-1-ANCE-2008	Clavijas-especificaciones y métodos de prueba
NMX-J-412/2-2-ANCE-2008	Receptáculos-Especificaciones y métodos de prueba
NMX-J-412/2-3-ANCE-2009	Conectores-especificaciones y métodos de prueba.



KS





NMX-J-412/2-4-ANCE-2009	Adaptadores y derivadores de corriente-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-508-ANCE-2018	Artefactos eléctricos-Requisitos de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-521/1-ANCE-2012	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 1: Requisitos generales.
NMX- J-521-2-41-ANCE 2019	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-41: Requisitos particulares para bombas eléctricas.
NMX-J-521/2-23-ANCE-2016	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-23: Requisitos particulares para aparatos para el cuidado de la piel y el cabello.
NMX-J-521/2-2-ANCE-2019	Aparatos electrodomésticos y similares. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para aspiradoras y aparatos de limpieza de succión de agua.
NMX-J-521/2-34-ANCE-2015	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad Parte 2-34: Requisitos particulares para motocompresores.
NMX-J-521/2-80-ANCE-2014	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores.
NMX-J-521/2-9-ANCE-2016	Aparatos electrodomésticos y similares – Seguridad-Parte 2-9: Requisitos particulares para parrillas, tostadores y aparatos portátiles de cocimiento similares.
NMX-J-521/2-13-ANCE-2010	Aparatos electrodomésticos y similares seguridad-Parte 2-13: requisitos particulares para freidoras, sartenes para freír y aparatos similares.
NMX-J-521-2-14-ANCE-2020	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-14: Requisitos particulares para máquinas de cocina.
NMX-J-521/2-15-ANCE-2013	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-15: Requisitos particulares para los aparatos para calentar líquidos.
NMX-J-521/2-27-ANCE-2011	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-27: Requisitos particulares para aparatos para exposición de la piel a radiación óptica.
NMX-J-521/2-28-ANCE-2011	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser.
NMX-J-521/2-30-ANCE-2009	Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-30: Requisitos particulares para los calefactores de cuarto.
NMX-J-521-2-31-ANCE-2018	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-31: Requisitos particulares para campanas de cocina.

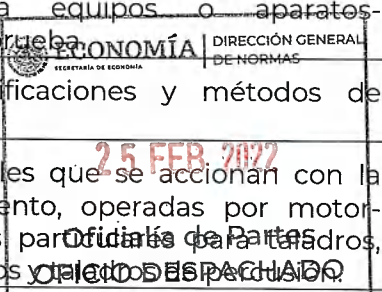
ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
25 FEB 2022
Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Handwritten signature





NMX-J-521/2-32-ANCE-2017	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-32: Requisitos particulares para aparatos para dar masaje.
NMX-J-521/2-3-ANCE-2013	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-3: Requisitos particulares para planchas eléctricas.
NMX-J-521/2-45-ANCE-2008	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-45: Requisitos particulares para herramientas portátiles de calentamiento y similares.
NMX-J-521/2-54-ANCE-2005	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-54: Requisitos particulares para los aparatos de limpieza de superficies para uso doméstico que utilizan líquidos o vapor.
NMX-J-521/2-79-ANCE-2005	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-79: Requisitos particulares para aparatos de lavado de alta presión y aparatos de lavado a vapor.
NMX-J-521-2-8-ANCE-2018	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-8: Requisitos particulares para las máquinas eléctricas de afeitar, de cortar el pelo y aparatos similares.
NMX-J-521-2-91-ANCE-2019	Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-91: Requisitos particulares para desbrozadoras y bordeadoras tipo caminadora móvil o que se sostienen con la mano,
NMX-J-524-2-3-ANCE-2018	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-3: Requisitos particulares para esmeriladoras, pulidoras y lijadoras de disco.
NMX-J-524/1-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-seguridad-Parte 1: Requisitos generales.
NMX-J-588-ANCE-2017	Productos eléctricos-Artículos decorativos y de temporada-Seguridad.
NMX-J-412/2-5-ANCE-2009	Clavijas tipo plancha para equipos o aparatos-especificaciones y métodos de prueba
NMX-J-412-ANCE-2008	Clavijas y receptáculos-Especificaciones y métodos de prueba generales.
NMX-J-524/2-1-ANCE-2009	Herramientas eléctricas portátiles que se accionan con la mano durante su funcionamiento, operadas por motor-Seguridad-Parte 2-1: Requisitos particulares para taladros, taladros de impacto, rotomartillos y taleros de impacto
NMX-J-524/2-2-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto.



Handwritten signature





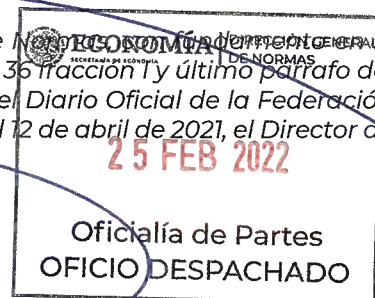
NMX-J-524/2-4-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras diferentes a las de tipo disco.
NMX-J-524-2-5-ANCE-2019	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-5: Requisitos particulares para sierras circulares.
NMX-J-524/2-6-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos.
NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	Juguetes eléctricos-Seguridad. (Cancela a la NMX-J-175/1-ANCE-2005 y a la NMX-I-102-NYCE-2007).

La presente **actualización** de la **Aprobación** tiene **vigencia indefinida** a partir de la emisión de la presente resolución; surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), y se encuentra sujeta a la Vigilancia que esta Autoridad Federal realice o la Supervisión que lleve a cabo dicha Entidad, a fin de constatar que en su estructura y funcionamiento cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como, con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la Aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

Atentamente

"Firma en auxilio de la persona titular de la Dirección General de Normas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, apartado A, fracción II, numeral 19, 11, 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, reformado mediante Decreto publicado el 12 de abril de 2021, el Director de Operación e Instrumentos Normativos".



Lic. Leonardo Rosano Monjarás
Director de Operación e Instrumentos Normativos

C.c.p. **Lic. Alfonso Guatí Rojo Sánchez**. Director General de Normas. Secretaría de Economía. Para conocimiento.

LRM/fsr

Vol. 535/Aprobación OC_2021

CDD IS.53.1



